



**DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES - DGT-  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

**RESOLUCIÓN DE DIRECCION NÚMERO 053 - 2023**

Guatemala, veinticuatro de abril del año dos mil veintitrés.

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo No. 1, del Acuerdo A-028-2021 del Contralor General de Cuentas, el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, es el conjunto de objetivos, responsabilidades, componentes y normas de control interno emitidas por el ente rector del control gubernamental, de observancia obligatoria para las entidades sujetas a la fiscalización, para obtener seguridad en el cumplimiento de los objetivos fundamentales, con el propósito de conocer el entorno de control, la evaluación de riesgos y actividades de control, que permitan generar información y comunicación de los resultados obtenidos utilizando procesos de supervisión.

**CONSIDERANDO**

Que con base en el Artículo No. 2, del Acuerdo A-028-2021 del Contralor General de Cuentas, el control interno institucional debe ser ejercido por la máxima autoridad, equipo de dirección, la unidad de auditoría interna y servidores públicos de conformidad con la ley; responsables del diseño, implementación, supervisión, operaciones realizadas y evaluación, en el ámbito de las funciones que les correspondan.

**POR TANTO**

Que el Director General de la Dirección General de Transportes - DGT-, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo regulado en los Artículos No. 2 y No. 7, del Acuerdo Número A-028-2021 del Contralor General de Cuentas, que regulan la Aprobación y Publicación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-.





**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

**RESUELVE**



1. Aprobar el Informe Anual de Control Interno de la Dirección General de Transportes y sus anexos: a) Matriz de Evaluación de Riesgos b) Mapa de riesgos c) Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos y d) Matriz de Continuidad de Evaluación de Riesgos.
2. Publíquese en el Portal Electrónico de la Dirección General de Transportes - DGT- de conformidad con la ley y las normativas aplicables.

  
Lic. Bernardo Ramos Juárez  
Director General  
Dirección General de Transportes  
CIV

15 calle 11-41, zona 1, Guatemala.  
Teléfono: (502) 2299-0200

[www.dgt.gob.gt](http://www.dgt.gob.gt)

Síguenos en:



DGTguate